

XXXV VOLTA A PEU A CULLERA

25 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas

REGLAMENTO

I. PARTICIPANTES

Art. 1: El día 25 de noviembre de 2018, el Ayuntamiento de Cullera organiza la "XXXV VOLTA A PEU A CULLERA".

En la Volta a peu a Cullera podrá participar cualquier atleta federado o no, mayor de 14 años. Los menores de 18 años tendrán que presentar una autorización paterna.

II. RECORRIDO

Art. 2: La línea de salida y llegada estará situada en el Paseo del Doctor Alemany. El circuito tiene una distancia de 12.700 metros que se recorren íntegramente por asfalto.

III. INSCRIPCIONES

Art. 3: Las inscripciones se realizarán obligatoriamente en la página web: www.cronorunner.com

• El plazo de inscripción a la carrera finalizará a las 23:59 h. del miércoles 21 de noviembre de 2018, NO PUDIENDO REALIZARSE INSCRIPCIONES EL DIA DE LA CARRERA. El importe para poder participar en la prueba es de 8,00 €,

INSCRIPCIONES CORREDORES LOCALES

Los atletas locales (empadronados en Cullera) tienen la inscripción gratuita. Deberán formalizar la inscripción en las oficinas del Pabellón deportivo municipal, calle Ruzafa s/n antes del martes día 20 de noviembre a las 19:00 h. Deberán aportar fotocopia del DNI.

IV. CATEGORÍAS

Art. 4: Las categorías incluidas en esta carrera son:

	MASCULINO Y FEMENINO
JÚNIOR	Desde 1999 a 2000
PROMESA	Desde 1996 a 1998
SÉNIOR	Desde 1979 a 1995
VETERANO-A	Desde 1969 a 1978
VETERANO-B	Desde 1959 a 1968
VETERANO-C	Desde 1958 y anteriores

V. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

Art. 5: Se entregarán los siguientes premios y trofeos:

- Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeo para los tres primeros clasificados de la categoría local masculina y femenina.
- Trofeo para el fallero/a de Cullera mejor clasificado/a
- Trofeo para la Falla de Cullera con mayor número de participantes que finalicen la prueba.
- Trofeo al corredor de mayor edad que finalice la prueba.
- Trofeo al corredor más joven que finalice la prueba.
- Los corredores de categoría local, pueden optar a trofeo en el resto de categorías.





Ajuntament de Cullera
Regidoria d'Esports

- **Obsequio de 100 € en vales descuento**, para ser utilizados en los comercios de Cullera, **para el 1er clasificado-a de categoría Local masculino y Local femenino. (ACECU)**
- Sorteo de 4 entradas (2 para hombres y 2 para mujeres) del **MEDUSA SUN BEACH FESTIVAL** entre los corredores que finalicen la prueba.

VI. ENTREGA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

Art. 6: Los dorsales y la bolsa del corredor se podrán recoger:

Domingo día 25 (mismo día de la prueba) en los Jardines del Mercado junto a la línea de salida desde las 8.30 hasta las 9.45 h. *Este día, la bolsa del corredor se podrá recoger antes de comenzar la carrera o después de finalizar la misma en el local situado junto a la entrega de dorsales*

“Los corredores locales (empadronados en Cullera) deberán recoger la bolsa del corredor una vez finalizada la prueba en la zona habilitada para ello.”

Para retirar la Bolsa del corredor será IMPRESCINDIBLE identificarse por medio del DNI, pasaporte o carné de conducir.

VII. ORGANIZACIÓN

Art. 7: El control de llegada y tiempo se realizará mediante sistema informático de chip. El chip no es retornable e irá adherido al propio dorsal.

Art. 8: Existirán dos unidades de servicio médico y de ambulancia. Una fija, que estará situada junto a la línea de salida, y otra móvil que acompañará a los corredores durante todo el recorrido.

Art. 9: La organización podrá exigir la presentación del DNI o documento acreditativo a todo aquel que crea oportuno.

Art. 10: La organización podrá suspender la prueba en el momento en que se observe un riesgo para los participantes.

Art. 11: Los tres avituallamientos estarán ubicados en los puntos kilométricos 4 - 8 y línea de meta. Los dos primeros avituallamientos estarán señalizados 300 m. antes de su ubicación.

Art. 12: El recorrido estará señalizado en cada punto kilométrico.

Art. 13: Se establece un tiempo máximo para el término de la prueba de 1H:30'. Todo corredor que se encuentre en carrera transcurrido este tiempo, deberá abandonar el recorrido. En el caso de que no lo haga, la organización no se responsabiliza de lo que pueda ocurrir a partir de este momento.

Art. 14: Habrá servicio de duchas en el Pabellón Cubierto Municipal de Cullera hasta las 13:00 horas del mismo día de la prueba.

Art. 15: La organización contará con dos seguros, uno de responsabilidad civil y otro de accidentes que cubrirá únicamente las lesiones que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, embriaguez, negligencia, ignorancia de leyes, imprudencia, etc.

Art. 16: La organización se reserva el derecho de interpretar el presente reglamento o cualquier incidente no contemplado en este.

Art. 17: Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores



así como sus representantes y delegados, derivados de los daños que se puedan ocasionar en la competición.

Art. 18: Por motivos de seguridad se cortará el tráfico en varias vías. En los cruces se dispondrá personal de la organización (voluntarios, protección civil o policía local).

Art. 19: Los únicos vehículos que podrán seguir a los corredores son los dispuestos por la organización.

VIII. DESCALIFICACIONES

Art. 20: Motivos de descalificación:

- Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión en el pecho durante todo el recorrido.
- Por entrar en meta si llevar el chip.
- Por participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- Por participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Por abandonar el circuito delimitado para la prueba.

Art. 21: La decisión sobre la posible descalificación del atleta por las circunstancias antes mencionadas será competencia de la organización de la carrera.

Art. 22: Todo lo que no este previsto en la presente normativa se regirá por las normas de competición de la F.A.C.V., R.F.E.A, I.A.A.F, para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

IX. RECLAMACIONES

Art. 23: Las reclamaciones serán dirigidas a la organización, por escrito y acompañadas de un depósito de 30,00 Euros, en un plazo máximo de 15 minutos después de haberse comunicado oficialmente los resultados. **NO ACEPTANDO NINGUNA RECLAMACIÓN FUERA DEL MISMO, transcurrido este plazo, LAS CLASIFICACIONES SERÁN DEFINITIVAS.**

X. DERECHOS DE IMAGEN

Art. 24: De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la "XXXV VUELTA A PIE A CULLERA" todos los corredores debidamente inscritos o participantes en la prueba ceden sus derechos voluntariamente al Ayuntamiento de Cullera, y a la empresa Cronorunner para la reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal.

Al mismo tiempo los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.